



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES.**

México, Distrito Federal, a 18 de abril del 2007

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, un su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior;
4. Informe relativo al Primer Foro Legislativo “Grupos Vulnerables” en el Siglo XXI.
5. Análisis y discusión del Proyecto de Dictamen relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes, para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal; que presentó la Dip. Maria del Carmen Peralta Vaqueiro, del Grupo Parlamentario del Partido verde Ecologista de México;
6. Análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma los artículos 125, 139 y se adiciona un artículo 125 bis, al Código Penal para el Distrito Federal que presentó el Dip. Juan Ricardo García Hernández, del la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata;
7. Análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 462 del Código Civil para el Distrito Federal, que presentó la Dip. Kenia López Rabadán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

8. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, se reforma el artículo 902 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y se reforma el artículo 5 inciso b) fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.

9. Asuntos Generales.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En el presente punto del orden del día, se instruye, por parte del Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, al Diputado Secretario, pasar lista de asistencia:

Diputado Juan Ricardo García Hernández, presente.

Diputada Rebeca Parada Ortega, presente.

Diputada Elvira Murillo Mendoza, presente.

Diputado Miguel Sosa Tan, presente.

Diputado Miguel Angel Errasti Arango. Ausente.

Diputado Samuel Hernández Abarca, presente.

Se declara quórum legal con la presencia de cinco Diputados.

2.- LECTURA Y EN UN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, un su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior;
4. Informe relativo al Primer Foro Legislativo "Grupos Vulnerables" en el Siglo XXI.
5. Análisis y discusión del Proyecto de Dictamen relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes, para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal; que presentó la Dip. Maria del Carmen Peralta Vaqueiro, del Grupo Parlamentario del Partido verde Ecologista de México;



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

6. Análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma los artículos 125, 139 y se adiciona un artículo 125 bis, al Código Penal para el Distrito Federal que presentó el Dip. Juan Ricardo García Hernández, del la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata;
7. Análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 462 del Código Civil para el Distrito Federal, que presentó la Dip. Kenia López Rabadán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
8. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, se reforma el artículo 902 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y se reforma el artículo 5 inciso b) fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.
9. Asuntos Generales.

Se aprueba la orden del día.

3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el presente punto del orden del día, a solicitud del diputado Presidente de la Comisión solicita se dispense la lectura del acta de la sesión anterior e instruye a la Secretaría ponga a consideración si es de aprobarse.

Aprobada por los Diputados presentes.

4.- INFORME RELATIVO AL PRIMER FORO LEGISLATIVO “GRUPOS VULNERABLES” EN EL SIGLO XXI.

El Diputado Juan Ricardo García Hernández hace una serie de comentarios en torno a la asistencia de participante, así mismo, agrega de dieron propuestas en materia de políticas públicas, legislación y reuniones en mesas de trabajo, para impulsar lo señalado por los participante en el foro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Se hace constar la entrega por escrito del Informe Relativo al Primer Foro Legislativo "Grupos Vulnerables" en el siglo XXI, a los señores Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para observaciones posteriores.

5.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS O APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR QUE VENDEDORES AMBULANTES OBSTRUYAN LAS RAMPAS DE ACCESO A LAS INMEDIACIONES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ LA DIP. MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

El presidente de la Comisión comenta que deberá aprobarse en Comisiones Unidas (Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos) y rediseñar la propuesta tomando en consideración las observaciones hechas por los Diputados integrantes de la Comisión.

Es aceptado

6.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 125, 139 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 125 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTÓ EL DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, DEL LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA;

El presidente de la Comisión propone un receso con el objeto de que los puntos 6, 7 y 8 de la presente orden del día, sean discutidos en sesión próxima, previa a una reunión de asesores de los respectivos Diputados.

Es aceptado

9.- ASUNTOS GENERALES.

En este punto del orden del día el presidente hace mención de la ratificación de los cargos que ocupan los integrantes de la Comisión y presidencia.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Así mismo presenta al Licenciado Armando Ruiz Hernández, Coordinador de Legislación y Derechos Humanos del Consejo Promotor para la Integración de Personas con Discapacidad con el objeto de exponer los trabajos relacionados a la creación de una nueva Ley para personas con discapacidad.

Por último el Diputado presidente hace del conocimiento de las señoras y señores Diputados de la petición del ciudadano Aarón Ernesto Flores Velasco, el cual nos plantea, si la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables lo puede apoyar como candidato al Premio Nacional de la Juventud 2006 en el área de discapacidad e integración.

Es aceptado.

Sin más asuntos que tratar se declara en receso esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se reinician los trabajos de la Comisión, a los 25 días del mes de abril de 2007.

México, Distrito Federal, a 25 de abril del 2007

El presidente de la Comisión Diputado Juan Ricardo García Hernández inició la sesión de trabajo con el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, se reforma el artículo 902 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y se reforma el artículo 5 inciso b) fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.

Los Diputados integrantes consideran de importancia el tema por lo cual el presidente propone una mesa de trabajo para el 17 de mayo donde se exponga a cabalidad el proyecto.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Aprobado.

7.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 462 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

En el presente punto del orden del día se acuerda:

Único.- Se desecha y queda sin materia la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 462 del Código Civil para el Distrito Federal.

Aprobado.

9. Asuntos Generales.

“Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal”.

Se acepta quede de la siguiente manera “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias correspondientes para evitar que vendedores en vías públicas obstruyan las rampas de acceso de hospitales y centros de salud del Distrito Federal”.

Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 125 y 139 y se adiciona un artículo 125 bis al Código Penal para el Distrito Federal,



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

IV LEGISLATURA

El Diputado presidente propone se apruebe en comisiones unidas (Comisión de Administración y Procuración de Justicia).

Por último se propone una reunión de trabajo para el 22 de mayo de los corrientes.

Sin más asuntos que tratar de da por concluida la sesión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

POR LA COMISIÓN

**Diputado Juan Ricardo García Hernández
Presidente**

**Diputada Rebeca Parada Ortega
Vicepresidenta**

**Diputado Samuel Abarca Hernández
Secretario**

**Miguel Sosa Tan
Integrante**

**Miguel Errasti Arango
Integrante**